



Ayuntamiento de Espera

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en
la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha
06/11/2024
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcaldesa Presidenta:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN
D. FRANCISCO MANUEL MENA MACIAS
DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PEREZ

Secretaria Interventora: Doña Elena Zambrano Romero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 16 de Octubre de 2024.
Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 13:00 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DE LAS ACTA DE SESIONES:

JGL ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2024
JGL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 25 DE OCTUBRE DE 2024

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA TALLER DE ELABORACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS NAVIDEÑOS EN DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS- NAVIDAD 2024

“Con relación al expediente n.º 2024/COM_07/000154 de contratación menor SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA TALLER DE ELABORACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS NAVIDEÑOS EN DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS- NAVIDAD 2024 , con un presupuesto de 6.500 euros.

Visto el Informe de necesidad de SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA TALLER DE ELABORACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS NAVIDEÑOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN NAVIDAD 2024 de fecha 29 de Octubre de 2024 justificando la necesidad de proceder a SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA TALLER DE ELABORACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS NAVIDEÑOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN NAVIDAD 2024

Se han presentado la siguientes ofertas:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO
75862736L	MANUELA ARENILLA GALLEGO	35,75
B11933231	EL COLORAO ALIMENTACIÓN SL	33,93
A11614682	INDUSTRIAS GARRUCHO. (SUMA)	NO CUMPLE

Código Seguro de Verificación	IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Fecha	11/11/2024 10:39:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Página	1/4



Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 29 de Octubre de 2024.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de suministros de SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA TALLER DE ELABORACIÓN Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS NAVIDEÑOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN NAVIDAD 2024 al contratista EL COLORAO ALIMENTACIÓN SL con CIF B11933231 y domicilio a efectos de notificaciones en C/Andalucía 41 Espera (Cadiz) por un importe de 6.500 euros (5909,09 base imponible y 590,91 euros correspondiente al 10% de I.V.A.) y un plazo e ejecución durante Noviembre – Diciembre 2024

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 6,500 € euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 330,22709 del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de Dña Rocio Vaquez Duran , que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.”

PUNTO TERCERO. U1.- PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR 2024/COM_07/000155 DE SUMINISTRO DE BOLSAS CONMEMORATIVAS “IV ENCUENTRO DE MOTOS CLASICAS”-OTOÑO CULTURAL 2024

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (4 IU) (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por los votos a favor de los 4 presentes, la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2024/COM_07/000155 de contratación menor DE SUMINISTRO DE BOLSAS CONMEMORATIVAS “IV ENCUENTRO DE MOTOS CLASICAS”-OTOÑO CULTURAL 2024. CON UN PRESUPUESTO DE 232,93 €

Visto el Informe de necesidad de SUMINISTRO DE BOLSAS CONMEMORATIVAS “IV ENCUENTRO DE MOTOS CLASICAS”-OTOÑO CULTURAL 2024 de fecha 29 de Octubre de 2024 justificando la necesidad de proceder a DE SUMINISTRO DE BOLSAS CONMEMORATIVAS “IV ENCUENTRO DE MOTOS CLASICAS”-OTOÑO CULTURAL 2024. CON UN PRESUPUESTO


Se han presentado la siguientes oferta:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	M.ª TERESA CABRAL CARRASCO	232,93€	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 29 de Octubre de 2024.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Fecha	11/11/2024 10:39:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Página	2/4



Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de suministros de SUMINISTRO DE BOLSAS CONMEMORATIVAS “IV ENCUENTRO DE MOTOS CLASICAS”-OTOÑO CULTURAL 2024 al contratista M.^a TERESA CABRAL CARRASCO con NIF 31724035C , y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Naciente 6 Espera (Cadiz) por un importe de 232,93€ (192,50 € Base imponible y 40,43€ correspondiente al 21% de I.V.A) y con un plazo de ejecución de 03 de Noviembre 2024

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31724035C	M. ^a TERESA CABRAL CARRASCO	232,93€	INCLUIDO

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 232,93€€ euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 341.227.11 del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de Don. Ruben Benitez Espada , que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.”

PUNTO TERCERO U2-PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR 2024/COM_07/000156 DE SERVICIO DE PASACALLES INFANTIL HALLOWEEN 31-OCTUBRE 2024 – OTOÑO CULTURAL 2024

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (4 IU) (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose por los votos a favor de los 4 presentes, la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2024/COM_07/000156 de contratación menor del SERVICIO DE PASACALLES INFANTIL HALLOWEEN 31-OCTUBRE 2024 – OTOÑO CULTURAL 2024 con un presupuesto de 770,00 €

Visto el Informe de necesidad de SERVICIO DE PASACALLES INFANTIL HALLOWEEN 31-OCTUBRE 2024 – OTOÑO CULTURAL 2024 de 30/10/2024 justificando la necesidad de proceder a PASACALLES INFANTIL HALLOWEEN


Se han presentado la siguientes oferta:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
15438728R	MARINA MARISCAL MUÑOZ	770,00 €	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 30 de Octubre de 2024.

Código Seguro de Verificación	IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Fecha	11/11/2024 10:39:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Página	3/4



Considerando que se ha incorporado al expediente declaración responsable de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal, Agencia tributaria de Andalucía, la Seguridad Social y alta en el IAE.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de servicios de SERVICIO DE PASACALLES INFANTIL HALLOWEEN 31-OCTUBRE 2024 – OTOÑO CULTURAL 2024 al contratista MARINA MARISCAL MUÑOZ con CIF 15438728R , y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Dr. Quevedo 8 16A- Prado del Rey (Cadiz) por un importe de 770,00 € (700,00 € Base imponible y 70,00 € correspondiente al 10% de IVA)

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
15438728R	MARINA MARISCAL MUÑOZ	770,00 €	INCLUIDO

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 770,00 € correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 330.22709 del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión del Concejal D. Ruben Benitez Espada, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.”

PUNTO CUARTO,- COMUNICADOS OFICIALES

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 13:30 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro de Verificación	IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Fecha	11/11/2024 10:39:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO3ZLVJ4X64DQFMA5KT6Q	Página	4/4

